

SECRETARIA DE ADMINISTRACION- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Plan anual de Auditorias- año 2023

Actividad 1 Auditorias Integrales			
PRG	Delegación de Administracion (1)	Profesional designado auditoria integral (2)	Frecuencia (3)
1	La Plata	Cr. Esteban Chatte	Anual
2	Mercedes	Cr. Esteban Chatte	
3	San Nicolás	Cra Betina Coco	
4	Dolores	Cr. Esteban Chatte	
5	Bahía Blanca	Cr. Esteban Chatte	
6	Azul	Cr. Marcelo Rueda	
7	Mar del Plata	Cra Rosario Ferrari	
8	Junin	Lic Mariela Vasquez	
9	San Isidro (6)	Cr. Esteban Chatte	
10	Trenque Lauquen	Cr. Marcelo Rueda	
11	Morón	Lic Mariela Vasquez	
12	San Martín	Cra Rosario Ferrari/ Lic Mariela Vasquez	
13	Lomas de Zamora	Cr. Marcelo Rueda	
14	Necochea	Cr. Marcelo Rueda	
15	Pergamino	Cra Betina Coco	
16	Quilmes	Cra Betina Coco	
17	Zarate-Campana	Cra Rosario Ferrari/ Lic Mariela Vasquez	
18	La Matanza (6)	Cra Rosario Ferrari/ Lic Mariela Vasquez	
19	Moreno-Gral Rodriguez(6)	Cra Betina Coco/ Lic Mariela Vasquez	
21	Avellaneda-Lanús	Cr. Marcelo Rueda	

Actividad 2 Relevamientos especificos		
Seguimiento de la gestion de las contrataciones autorizadas por la Secretaria de Administracion	(4)	Trimestral (5)
Seguimiento de conciliaciones bancarias		
Control previo contrataciones de servicio de limpieza	Lic. Mariela Vasquez	Periodico
Control archivo de actuaciones administrativas devueltas por Delegación	Lic. Mariela Vasquez	

Nota: En las delegaciones de Mar del Plata, Junin y Quilmes se reasignara otro auditor conforme se destine nuevo personal a esa Area.

(1)-La programación de las actividades de Auditorías integrales será establecida por el Área Auditoria y comunicada de forma anticipada a cada Delegación Administrativa.

(2)-Se podrán conformar equipos de trabajo con más de uno de los profesionales designados, teniendo en cuenta la complejidad de la tarea, quedando bajo responsabilidad del profesional designado la elevación de los informes según la frecuencia establecida. Los informes de seguimiento que se encontraren pendientes de realizar durante el año 2023, deberán asignarse ó contemplarse las observaciones a relevar, por el profesional designado para el siguiente plan.

(3)-Los informes de Auditorias integrales sobre el ejercicio 2022 deberán ser anuales y deberan presentarse antes de la finalización del ejercicio 2023.

(4)-Los relevamientos de "seguimiento" se encontrarán a cargo del profesional de acuerdo a la designación realizada en la Actividad 1 por Delegación Administrativa departamental.

(5)-Los informes trimestrales referidos a conciliaciones bancarias y seguimientos de expedientes autorizados por la Secretaria de Administración se presentarán en abril, julio, octubre y diciembre. Haciendo un corte de la información al 30 de noviembre para las conciliaciones bancarias y a la fecha al cierre de ejercicio para el seguimiento de trámites quedando la diferencia para el proximo plan anual.

(6)-Las auditorias integrales del año 2021 de los departamentos judiciales de La Matanza, Moreno General Rodriguez y San Isidro se realizarán juntamente con el año 2022.